



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del Bien Inmueble situado en la calle Santa María, nº 4 de San Esteban de Gormaz (Soria), con referencia catastral 2828409 VM8022N0001OM, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2013, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Esteban de Gormaz, 17 de junio de 2013.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 1649

-----

BOPSO-76-05072013